
MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD
"ESTADÍSTICA DE RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA
EDUCATIVO ANDALUZ"

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código y denominación de la actividad

02.01.03 - Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz

Tipo de actividad

Actividad estadística

Clasificación de la actividad

- En función de su etapa de desarrollo: operación
- En función de su objeto: producción

Área temática

02. Condiciones de vida y bienestar social

Subárea temática

01. Educación y formación

Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad

Esta actividad cubre todas las categorías de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), exceptuando el nivel universitario.

Organismo responsable

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Unidad ejecutora

Coordinación General (Unidad Estadística).

1. INTRODUCCIÓN

Área de estudio

La "Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz" tiene como área de estudio el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario.

Específicamente pretende facilitar la información necesaria para el análisis de los resultados académicos del alumnado escolarizado y matriculado en un curso completo en un centro docente ubicado en la Comunidad Autónoma andaluza, a excepción de los universitarios.

Para ello, los centros cumplimentan un documento denominado Memoria informativa, el cual es único para todo tipo de centro (concertado, público y privado) y diferente dependiendo del tipo de enseñanza (primaria, secundaria, educación especial, etc.).

Marco conceptual: conceptos y definiciones

Centros docentes

Se consideran centros docentes todos aquellos creados o autorizados que imparten al menos una de las enseñanzas del ámbito de esta estadística en el curso de referencia. Se clasifican en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública. Son centros privados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado.

Los centros privados acogidos al régimen de conciertos legalmente establecido se denominan centros privados concertados.

Educación Infantil

Es una etapa educativa que tiene carácter voluntario y se desarrolla desde los cero hasta los seis años de edad. La Educación Infantil se organiza en dos ciclos de tres años cada uno.

Educación Primaria

Es una etapa educativa obligatoria y gratuita que comprende seis cursos académicos que se cursan generalmente entre los seis y los doce años de edad.

El alumnado se incorpora a la Educación Primaria en el año natural en el que cumple seis años de edad, tras haber cursado en su caso la Educación Infantil.

La Educación Primaria comprende tres ciclos de dos años cada uno y se organiza en áreas, que tienen un carácter global e integrador.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria comprende cuatro cursos, que se seguirán generalmente entre los doce y los dieciséis años de edad. Es una etapa educativa obligatoria y gratuita que, junto con la Educación Primaria, constituye la Educación Básica.

Bachillerato

El Bachillerato constituye una etapa educativa que comprende dos cursos académicos que se cursan generalmente, entre los dieciséis y los dieciocho años de edad. Puede acceder al

Bachillerato el alumnado que esté en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. En la LOE se contemplan tres modalidades diferentes:

- Artes (dentro de esta modalidad se incluyen dos vías: Artes plásticas, diseño e imagen; y Artes escénicas, música y danza).
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

Formación Profesional

Comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Los ciclos formativos son de grado medio y de grado superior, y constituyen respectivamente la formación profesional de grado medio y la formación profesional de grado superior.

1. Ciclos formativos de formación profesional de grado medio

Se accede con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. También se puede acceder a través de una prueba regulada por las Administraciones educativas.

Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en los centros educativos. El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de *Técnico* de la correspondiente profesión.

2. Ciclos formativos de formación profesional de grado superior

Se accede con el título de Bachiller, por lo que tiene carácter de enseñanza postsecundaria. También se puede acceder a través de una prueba regulada por las Administraciones

educativas. Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en los centros educativos. El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de *Técnico Superior* de la correspondiente profesión.

Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

Con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen Programas de Cualificación Profesional Inicial destinados a alumnos mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El objetivo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Educación Secundaria para Personas Adultas

La Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas va dirigida a la población adulta que quiera adquirir, actualizar, completar o ampliar sus competencias básicas y obtener, en su caso, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Esta educación está fundamentada en criterios de flexibilidad y busca adaptarse a los intereses y necesidades de la población adulta, para lo cuál está dotada con las siguientes características:

- Contempla la posibilidad de matrícula parcial y tres modalidades de enseñanza: presencial, semipresencial y a distancia (on line).
- El currículo se basa en la integración y contextualización de contenidos en tres ámbitos (comunicación, científico-tecnológico y social), y en dos niveles.
- Se refuerza el conocimiento de los aprendizajes adquiridos a través de:
 - Proceso de valoración inicial, para las personas que acceden a la Educación secundaria por primera vez.
 - Equivalencia de estudios, para el alumnado procedente del sistema ordinario de estas enseñanzas.
- Se mantiene una estructura idéntica a la de la Formación Básica (dos niveles y tres ámbitos) de manera que se facilite la continuación de la formación

Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos

Esta actividad encuentra sus antecedentes en otras que ha venido realizando la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Así en 1993 se comenzó a elaborar la "Estadística de enseñanzas no universitarias y servicios complementarios a la enseñanza en Andalucía", en el marco del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996, con el fin de conocer la estructura de los centros educativos de Enseñanzas de Régimen General y Especial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sus instalaciones y tipos de enseñanza.

Siguiendo esta línea y dentro del marco del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte incluyó la actividad "Estadística de enseñanza no universitaria en Andalucía", en los dos primeros programas estadísticos que desarrollaron dicho plan. Esta actividad ofrecía información sobre la oferta educativa por niveles y tipos de enseñanza, la estructura y principales características de los centros educativos, los servicios de apoyo a la enseñanza, el equipamiento de los centros, los recursos humanos destinados a la educación, y el alumnado y los grupos por niveles y tipos de enseñanza.

En el marco del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 se llevó a cabo la actividad "Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo en Andalucía".

La "Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario: a) alumnado de enseñanzas de régimen general, b) alumnado de enseñanzas de régimen especial, c) alumnado extranjero", se viene realizando desde la entrada en vigor del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012.

La Estadística "Resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz" ofrece datos desde el curso escolar 2008/2009.

En el ámbito estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, elabora las "Estadísticas de Resultados académicos de las Enseñanzas no universitarias del alumnado no universitario", procedente de las Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias que realiza la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas. Se proporciona información de los resultados académicos según distintas características del alumnado y de los centros educativos para todas las enseñanzas de Régimen General no universitarias, de Régimen Especial y de Educación de Adultos. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofrece información detallada para cada año desde el curso 1999/2000.

Respecto al desarrollo de actividades similares en otras Comunidades Autónomas, la gran mayoría de ellas difunden datos desagregados para su territorio, como por ejemplo, el Instituto Asturiano de

Estadística con la participación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte realiza la actividad "Estadística de la enseñanza no universitaria en Asturias" que ofrece datos de los resultados académicos de los alumnos en Enseñanzas no universitarias; o la Consejería de Castilla-La Mancha que realiza esta misma actividad, entre otras Comunidades Autónomas.

Justificación y utilidad

Una información coherente, pertinente, fiable y basada en datos es fundamental para conocer la situación en la que se encuentran la educación y la formación, así como para tomar las medidas necesarias para lograr la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo.

Por ello, la obtención de esta información estadística es necesaria para la planificación, el seguimiento y la evaluación de la política educativa en el nivel estatal, así como la correspondiente para el nivel autonómico.

Además, por parte de esta actividad quedan cubiertos los objetivos generales del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 de producir la información estadística y cartográfica requerida para la ejecución y seguimiento de las políticas de educación en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía. Por ejemplo, el Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el periodo 2012-16, o el Plan de Actuaciones para la Mejora de la Atención Educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía 2012-2015.

Con la realización de estas estadísticas se pretende dar información que permita un conocimiento suficiente del Sistema Educativo andaluz al resto de Administraciones Públicas, a instituciones, a empresas, a investigadores y a la sociedad en general.

Tanto los profesionales de la educación como las familias y los responsables de las políticas educativas podrán encontrar en esta actividad una información rigurosa sobre los resultados académicos del alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, que ayudará a orientar los procesos de mejora del conjunto del sistema educativo.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Avanzar en el conocimiento del alumnado por niveles y características sociodemográficas.

Objetivos específicos

- a) Conocer los resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz y su evolución.
- b) Contribuir, mediante el suministro de información, al desarrollo de medidas para mejorar los rendimientos educativos del alumnado andaluz.
- c) Favorecer la cooperación e integración de los esfuerzos de todos los componentes de la comunidad educativa para la mejora del rendimiento del alumnado.
- d) Incidir en la mejora de la calidad de la educación.

Ejes transversales

- Cohesión: La actividad es pertinente al eje de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales
- Sostenibilidad: Para esta actividad no es aplicable el eje transversal de sostenibilidad
- Innovación: Para esta actividad no es aplicable el eje transversal de innovación
- Género: Esta actividad es pertinente al eje de género porque ofrece resultados de variables desagregados por sexo.
- Evaluación de la eficacia de las políticas públicas: La actividad es pertinente a este eje en cuanto produce información de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía. En concreto, contribuye a la medición del Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el periodo 2012-16, o el Plan de Actuaciones para la Mejora de la Atención Educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía 2012-2015

3. METODOLOGÍA

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio: Alumnado escolarizado y matriculado en un curso completo en un centro docente ubicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se imparten las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Unidad investigada: Los alumnos que aparecen en las memorias informativas presentadas por los centros y servicios educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la información administrativa de los centros docentes no universitarios públicos y privados que imparten enseñanzas regladas de nivel no universitario y de otros centros o servicios educativos.

Periodicidad en la recogida: La información se referirá a cada curso académico y se recogerá, igualmente, cada curso. Los resultados se difundirán con periodicidad anual.

Desagregación territorial máxima alcanzada): Se dispone de información de la totalidad de los centros docentes públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero los resultados se difunden a nivel provincial. Por tanto, la desagregación máxima alcanzada es provincial.

Variables

- Enseñanza: Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Secundaria para Personas Adultas, Bachillerato, Ciclos Formativos, Programas de Iniciación Profesional
- Ciclo. Esta variable se usa para los distintos ciclos en los que se divide la Educación Primaria: primer ciclo, segundo ciclo y tercer ciclo.
- Curso.
- Resultado académico: promociona o no promociona.
- Sexo.
- Provincia. Se diferencia entre las ocho provincias andaluzas
- Titularidad. Variable que se refiere a si el centro es público o privado.
- Materia. Son las asignaturas que se imparten en las distintas enseñanzas. Las categorías serán distintas dependiendo de la enseñanza.

- Modalidad. Esta variable se refiere a las modalidades de estudio que se incluyen en Bachillerato. Las tres categorías son: Artes, Ciencias- Tecnología y Ciencias Sociales- Humanidades.
- Especialidad. Esta variable se utiliza en los Ciclos Formativos.

Recogida de información

La actividad consiste en la elaboración de tablas estadísticas en base a los datos administrativos contenidos en el documento denominado Memoria informativa. Dicho documento es cumplimentado vía Internet en la aplicación Séneca.

La supervisión general de la Memoria informativa corresponde a los Servicios Provinciales de Inspección Educativa.

Los plazos de cumplimentación vendrán establecidos para cada curso académico, pero siempre estando comprendidos dentro del primer trimestre de cada curso.

Las características más importantes de esta fuente administrativa son:

- a) Nombre oficial de la fuente administrativa: Memoria informativa de los centros y servicios educativos.
- b) Objetivo principal de la fuente administrativa: recabar de los centros los datos necesarios para una correcta revisión de los mismos referida al curso actual y la planificación del próximo, así como la obtención de aquellos otros que resultan indispensables para la elaboración de estadísticas sobre diversos aspectos educativos.
- c) Normativa vigente que regula la fuente: anualmente, el Plan General de Actuación de la inspección educativa se desarrolla mediante unas Instrucciones de la Viceconsejería de Educación.
- d) Normativa que crea la fuente u origen de esta: Orden de 21 de julio de 2008, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la inspección educativa (BOJA nº 154, de 4 de agosto de 2008). Se aplicará durante los cursos académicos 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.
- e) Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas): obligatoria.
- f) Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos): papel e informático.

g) Organismo responsable de la gestión de la fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

h) Departamento administrativo que gestiona la fuente: Viceconsejería.

i) Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren: Memorias informativas presentadas por los centros y servicios educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

j) Ámbito territorial de la fuente: Comunidad Autónoma de Andalucía.

k) **Variables (nucleares) que se recogen en la fuente.**

Sexo	Edad	País de nacimiento	Nacionalidad
Sí	sí	No	Sí
Estado civil	Composición del hogar	País de residencia	Región de residencia
No	No	Sí	Sí
Localidad	Dirección	Coordenadas geográficas	Situación laboral
Sí	Sí	No	Sí
Situación profesional	Ocupación	Sector de actividad en el empleo	Nivel más alto de estudios terminados
Sí	No	No	Sí

l) Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente: Dirección postal

m) Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes: final de octubre

Como fuente administrativa auxiliar se utiliza el Registro de centros docentes:

- a) Nombre oficial de la fuente administrativa: Registro de centros docentes.
- b) Objetivo principal de la fuente administrativa: inscribir todos los centros docentes públicos y privados que imparten enseñanzas regladas de nivel no universitario y que desarrollan su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) Normativa vigente que regula la fuente: Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes (BOJA nº 74, de 28 de junio de 1997).
- d) Normativa que crea la fuente u origen de esta: Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes (BOJA nº 74, de 28 de junio de 1997).
- e) Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas): obligatoria.
- f) Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos): papel e informático.
- g) Organismo responsable de la gestión de la fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- h) Departamento administrativo que gestiona la fuente: Dirección General de Planificación y Centros.
- i) Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren:
- * Centros docentes no universitarios públicos y privados que imparten enseñanzas regladas de nivel no universitario.
 - * Otros centros o servicios educativos: Escuelas de Música y Danza, Residencias Escolares, Escuelas-Hogar, Centros de Profesorado, Equipos de Orientación Educativa y Aulas Hospitalarias.
- j) Ámbito territorial de la fuente: Comunidad Autónoma de Andalucía.

k) **Variables (nucleares) que se recogen en la fuente.**

Sexo	Edad	País de nacimiento	Nacionalidad
No	No	No	Sí
Estado civil	Composición del hogar	País de residencia	Región de residencia
No	No	Sí	Sí
Localidad	Dirección	Coordenadas geográficas	Situación laboral
Sí	Sí	No	No
Situación profesional	Ocupación	Sector de actividad en el empleo	Nivel más alto de estudios terminados
No	No	No	No

l) Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente: Dirección postal

m) Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes: máximo un mes.

Los datos para la elaboración de esta actividad estadística, procedentes de la Memoria informativa, se extraen de la aplicación Séneca, se exportan a bases de datos access y a partir de ahí se comprueba la cobertura, se validan y se depuran las distintas variables comparándolas con cursos anteriores, con otras variables, etc.

El sujeto informante de esta actividad es el organismo o entidad que gestiona o es responsable de la fuente que soporta dicha información, es decir, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y los centros escolares.

Restricciones y alternativas

Restricciones: imposibilidad de acceder a la información en los plazos establecidos.

Alternativas: contactar directamente con los centros afectados y como último recurso, proceder a la imputación de datos.

4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN

Preparación y tratamiento base de la información

Los datos para la elaboración de esta actividad se extraen de la aplicación Séneca, se exportan a bases de datos Access y a partir de ahí se comprueba la cobertura, se validan y depuran las distintas variables. Posteriormente se tabulan los datos para dar respuesta a las distintas demandas de información estadística.

Se procede a comparar la información con la de años anteriores y se solucionan las posibles incoherencias que pudieran existir.

Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados

Se utiliza la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación modificada en 2011 (CINE-2011).

Esta actividad estadística usa las siguientes nomenclaturas:

- P.F.T.V.A.L: Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral.
- P.C.P.I: Programas de Cualificación Profesional Inicial
- C.F: Ciclos Formativos
- F.C.T: Formación en Centro de Trabajo.
- C.F.G.M: Ciclos Formativos de Grado Medio
- C.F.G.S: Ciclos Formativos de Grado Superior
- E.S.O: Educación Secundaria Obligatoria
- E.S.A: Educación Secundaria para Adultos
- E.O.I: Escuela Oficial de Idiomas

Criterios y variables de clasificación

Las variables de clasificación que se usan son:

- Enseñanza. La información está referida a: educación primaria, educación secundaria obligatoria, educación secundaria para personas adultas, bachillerato, ciclos formativos, programas de iniciación profesional
- Sexo. La información se clasifica para hombres y mujeres
- Provincia. Se da información según provincias andaluzas: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
- Titularidad del centro. Según centros públicos o privados
- Modalidad (en Enseñanzas de Bachillerato): Artes, Ciencias- Tecnología y Ciencias Sociales-Humanidades.
- Especialidad (en Enseñanzas de Ciclos Formativos).
- Clasificaciones oficiales y clasificaciones diseñadas para la actividad en concreto: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

Análisis realizado y metodología

El análisis realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la publicación de los datos sobre resultados académicos se centra en ofrecer información detallada, sólo para Andalucía, de los resultados académicos de los alumnos en las distintas enseñanzas derivados de las evaluaciones al finalizar el curso académico. Se explotan los datos de manera detallada para ofrecer información de interés. En concreto, el análisis se centra en:

- Cuantificar el número de alumnos que promocionan de curso o ciclo, según corresponda, en las distintos niveles educativos.
- Evaluar el número de aprobados por materias
- Para las enseñanzas de Ciclos Formativos, se recoge el alumnado que termina la enseñanza clasificado por especialidad.

Se tabulan los datos en formato excel, pdf o txt para dar respuesta a las distintas demandas de información estadística (Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Educación,

Cultura y Deporte, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, etc.) o bien se realizan tablas o estudios estadísticos a partir de peticiones a medida.

Control de calidad

Se llevan a cabo diferentes controles de calidad destacando, entre ellos, la comparación con los datos del curso anterior.

Garantía de secreto estadístico

La información se presenta de forma agregada, por provincias, para salvaguardar el secreto estadístico.

Normas y estándares de aplicación

Se aplica el "Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas".

Posibles resultados (plan de tabulación, mapas, fotos, servicios, datos espaciales u otros que se esperan obtener)

A partir del curso 2010/2011 las tablas asociadas a los distintos productos son:

A.- Educación Primaria.

- Resultados de Primaria
- Porcentaje del alumnado que promociona
- Tasa de aprobados por materias de 1º Ciclo
- Tasa de aprobados por materias de 2º Ciclo
- Tasa de aprobados por materias de 3º Ciclo

B.- Educación Secundaria Obligatoria

- Resultados de Educación Obligatoria
- Resultados de Educación Secundaria Obligatoria
- Porcentaje de alumnado que promociona de Educación Secundaria Obligatoria
- Tasa de aprobados por materias de 1º de E.S.O.
- Tasa de aprobados por materias de 2º de E.S.O.

- Tasa de aprobados por materias de 3º de E.S.O.
- Tasa de aprobados por materias de 4º de E.S.O.

C.- Educación Secundaria para personas Adultas

- Resultados para Educación Secundaria para personas Adultas

D.- Bachillerato

- Resultados de Bachillerato (diurno)
- Porcentaje de alumnado que promociona de Bachillerato
- Tasa de aprobados por materias de 1º de Bachillerato (Todas las modalidades)
- Tasa de aprobados por materias de 1º de Bachillerato de Artes.
- Tasa de aprobados por materias de 1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Tasa de aprobados por materias de 1º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- Tasa de aprobados por materias de 2º de Bachillerato (Todas las modalidades).
- Tasa de aprobados por materias de 2º de Bachillerato de Artes.
- Tasa de aprobados por materias de 2º de Bachillerato de Tecnología.
- Tasa de aprobados por materias de 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

E.- Ciclos Formativos

- Resultados de CFGM
- Porcentaje de alumnado que promociona de CFGM del
- Resultados de CFGS
- Porcentaje de alumnado que promociona de CFGS
- Tasa de titulados en Ciclos Formativos de Grado Medio
- Tasa de titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior

- Tasa de titulados en Ciclos Formativos – Almería
- Tasa de titulados en Ciclos Formativos – Cádiz
- Tasa de titulados en Ciclos Formativos – Córdoba
- Tasa de titulados en Ciclos Formativos – Granada
- Tasa de titulados en Ciclos Formativos – Huelva
- Tasa de titulados en Ciclos Formativos – Jaén
- Tasa de titulados en Ciclos Formativos – Málaga
- Tasa de titulados en Ciclos Formativos – Sevilla

E.- Programas de Iniciación Profesional

- Resultados de Programas de Cualificación Profesional Inicial

F.- Evaluación por materias y Promoción con/sin requisitos

- Evaluación en Secundaria. Primera parte.
- Evaluación en Secundaria Segunda Parte
- Alumnos de la ESO que promocionan
- Evaluación en Bachillerato sin IPEP
- Evaluación en Bachillerato diurno
- Evaluación en Bachillerato Adultos y a distancia
- Evaluación en Ciclos Formativos de Grado Medio
- Evaluación en Ciclos Formativos de Grado Superior
- Evaluación en Educación de Adultos sin IPEP
- Evaluación en Educación Secundaria de Adultos
- Evaluación en PCPI

Los resultados y tablas estadísticas sobre resultados académicos en el Sistema Educativo no universitario a nivel estatal son realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En el anexo I se adjunto los resultados que publica el Ministerio y que pueden encontrarse en el siguiente enlace:

Niveles de desagregación territorial alcanzados

Provincial

Unidades de medida utilizadas

- Para los valores absolutos la unidad de medida utilizada es el número de alumnos.
- Para las tasas, el porcentaje es la unidad de medida utilizada.

Indicadores que se van a construir

- Tasa de aprobados: Cociente entre el número de alumnos aprobados y el total de alumnos. Para obtener el valor en porcentajes se multiplica el resultado por 100.
- Porcentaje de alumnos que promocionan: $(\text{Número de alumnos que promocionan} / \text{total de alumnos matriculados}) \times 100$
- Tasa de titulados: Cociente entre el número de alumnos titulados y el total de alumnos.
- Número de alumnos/as. Recuento de alumnos.

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Resultados académicos en el Sistema Educativo de Andalucía

Organismo difusor

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Tipo de producto de difusión

Tablas

Medio de difusión

Internet

Url

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/resultados-academicos-en-el-sistema-educativo-de-andalucia>

Periodicidad de la publicación

Anual

Periodicidad de difusión de resultados

Anual

Perfil de los receptores

Tanto los profesionales de la educación como las familias y los responsables de la política educativa.

Disponibilidad de bases de datos

No existe disponibilidad de base de datos o microdatos.

Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos

Sí es posible realizar peticiones y tabulaciones a medida.

6. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Recursos humanos

Personal adscrito a la Unidad estadística de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Recursos materiales

- Hardware: equipos informáticos disponibles en la Unidad estadística de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Software: Microsoft Office 2000 y SPSS.

Recursos económicos

El gasto corresponde al Capítulo I se puede estimar conociendo el coste asociado al personal adscrito a la Unidad estadística: una persona con una dedicación anual del 40%.

7. CRONOGRAMA

El calendario previsto para la "Estadística sobre resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario" y el resto de actividades estadísticas de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, también puede encontrarse en el menú de la derecha del siguiente enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas>

El calendario para esta actividad es el siguiente:

Fase	Tarea	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n	Sep/n	Oct/n	Nov/n	Dic/n
Recogida u obtención de información	Recogida de los datos del curso										Curso n-1/n		
Tratamiento y procesamiento de datos	Tratamiento y tabulación de los datos del curso	Curso n-2/n-1											
Obtención y difusión de resultados	Difusión y publicación de los datos del curso												Curso n-2/n-1

8. ANEXOS

ANEXO I: ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO MATRICULADO EN LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

Resúmenes Generales:

1. Alumnado que terminó los estudios en el curso, por enseñanza/titulación
2. Tasa bruta de población que se gradúa en cada enseñanza/titulación
3. Porcentaje de alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que promociona por curso
4. Porcentaje de alumnado de Bachillerato que promociona curso, por titularidad y sexo
5. Porcentaje de alumnado de Bachillerato que promociona curso, por modalidad

Enseñanzas de Régimen General:

1. Alumnado que terminó los estudios por enseñanza. Todos los centros
2. Alumnado que terminó los estudios por enseñanza. Centros públicos
3. Alumnado que terminó los estudios por enseñanza. Centros privados
4. Alumnado de E. Primaria que promocionó de ciclo. Ambos sexos
5. Alumnado de E. Primaria que promocionó de ciclo. Mujeres
6. Alumnado de E. Secundaria Obligatoria que promocionó de curso. Ambos sexos
7. Alumnado de E. Secundaria Obligatoria que promocionó de curso. Mujeres
8. Alumnado de Bachillerato régimen ordinario que promocionó primer curso
9. Alumnado que terminó Bachillerato, por régimen
10. Alumnado que terminó Bachillerato. Ambos sexos
11. Alumnado que terminó Bachillerato. Mujeres
12. Alumnado que terminó Bachillerato a distancia. Todos los centros
13. Alumnado que terminó Bachillerato a distancia. Centros públicos
14. Alumnado que terminó Ciclos Formativos Grado Medio

15. Alumnado que terminó Ciclos Formativos por ciclo formativo. Grado Medio
16. Alumnado que terminó Ciclos Formativos Grado Superior
17. Alumnado que terminó Ciclos Formativos por ciclo formativo. Grado Superior
18. Alumnado que terminó Ciclos Formativos a distancia por grado
19. Alumnado que terminó Ciclos Formativos a distancia por Ciclo
20. Alumnado que terminó los módulos obligatorios de PCPI (Certificados de Prof./certificación académica)
21. Alumnado de PCPI propuesto para el título de Graduado en ESO por haber superado los módulos voluntarios
22. Alumnado que terminó Programas de Garantía Social. Todos los centros
23. Alumnado que terminó Programas de Garantía Social. Centros públicos
24. Alumnado que terminó Programas de Garantía Social/PCPI por familia profesional

Enseñanzas de Régimen Especial:

1. Alumnado que terminó los estudios, por enseñanza. Todos los centros
2. Alumnado que terminó los estudios, por enseñanza. Centros públicos
3. Alumnado que terminó los estudios, por enseñanza. Centros privados
4. Alumnado que terminó Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño por grado
5. Alumnado que terminó Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño por grado y ciclo formativo
6. Alumnado que terminó Conservación y Restauración por especialidad. Total
7. Alumnado que terminó Estudios Superiores de Diseño por especialidad. Total
8. Alumnado que terminó Enseñanzas de la Música por plan y grado. Ambos sexos
9. Alumnado que terminó Enseñanzas de la Música por plan y grado. Mujeres
10. Alumnado que terminó Enseñanzas Elementales de Música por instrumento
11. Alumnado que terminó Enseñanzas Profesionales/Grado Medio de Música por instrumento

12. Alumnado que terminó Grado Superior de Música por instrumento
13. Alumnado que terminó Enseñanzas de la Danza. Todos los centros
14. Alumnado que terminó Enseñanzas de la Danza. Centros públicos
15. Alumnado que terminó Enseñanzas de Arte Dramático por especialidad
16. Alumnado que terminó Ciclo Superior de Enseñanza de Idiomas. Matrícula oficial y libre.
Ambos sexos
17. Alumnado que terminó Ciclo Superior de Enseñanza de Idiomas. Matrícula oficial y libre.
Mujeres
18. Alumnado que terminó Enseñanzas Deportivas por grado
19. Alumnado que terminó Enseñanzas Deportivas por especialidad

Enseñanzas de Régimen Especial:

1. Alumnado graduado en Educación Secundaria para personas adultas.